DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N°016-09A.I.

Fecha: julio 3 de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Donartamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ANTIOQUIA	Caucasia	Cabecera						
	Zaragoza	Cabecera municipal			El Pato	El Veinte, Escarralao, Jala Jala, La Arenosa, La Doce, La Maturana, La Porquera, La Rebatina, La Tabla, Las Parcelas, Limón Adentro, Maestro Esteban, Cabecera, Maestro Esteban Central, Maestro Esteban Central, Maestro Esteban Occidente, Nueva Ilusión, Vegas de Segovia, Vegas de Zaragoza, Vijagual Medio, Villa Amara, Aguas Prietas, Aqui si, Arenales, Bagre Medio, Bocas de Cana, Bocas de la Zorra, Bocas de maestro Esteban, Buenos Aires, Bocas de Pocune, Cana Medio, Cano de la Tres, Casco de la Ocho, Chilona Abajo, Chilona Medio, Cimarron, Cimarroncito, Cordero, El Cincuenta, El Limón, El Pato, El Retiro, El Saltillo, El Tigre dos, Pablo Muera, Pocune Abajo, Pocune Medio, Porce Medio, Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo Villa Severa, Puerto Jobo, Quebrada Pato, Quebradona, Quebradona Uno, Quinientos Cinco, Río Viejo, San Acevedo, San Antonio, San Juna de Pelusa, San Juna de Popales, San Pedro, Tosnovan dos, Tosnovan uno	El resguardo de Pablo Muera tiene las comunidades de el Tigre, jala-jala, la 18, la Clarita, La esperanza, La raya, Playa guinea, San Antonio 2, San Antonio de la carretera, Buenos aires, el pato San Antonio del Boroco, Vegas de Segovia.	

	Municipio o	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento	distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
	El Bagre				Puerto Claver Puerto López	Aguacates, Alto del verrugoso, Alto sabalino, Amaceri, Arenales, Arenas blancas, Baldíos nacionales, Bamba, Boca del guamo, Borrachera, Brojola, Chapa Rosa, Chirita, El castillo, El oso, El Pedral, El perico, El pital, El puente, El real, El Socorro, Guachi, La aduana, La arenosa, La bonga, La corona, La llana, La lucha, La primavera, La rica, Las claras	Las comunidades indígenas de Luís Cano- Majaguas, Puerto Claver, Aguacate, Los Almendros, Bamba, El noventa, La corona, las dantas, La lucha, La Sardina.	
	Nechí				Bijagual Los Cargueros Colorado Las Conchas Las Flores	Bella Sola, Bijagual, Caceri, Caño Pescado, El Guamo, Granada, Hoyo Grande, La Arenosa, La Concepción, La Concha, La Esperanza, La Trinidad, La Ye, Londres, Madre de Dios, Puerto Gaitan, Quebrada Cienaga, San Mateo, San Pablo,San Pedro, Santa María	Comunidad indígena Eterredó	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrodescendientes		Otra población	X
aproximadamente 103.32 2005 -, de las cuales 70.8 36,804 mujeres). De la z	n de riesgo, de los municipio 26 personas (51.719 homb 859 corresponden a la cabo nona rural de El Bagre 12.6 des (6.719 hombres y 5.89 3.221mujeres).	res y 51.607 m ecera municipa 669 personas (6	nujeres) - datos del ce I de Caucasia (34.055 6.907 hombres y 5.762	nso DANE hombres y 2 mujeres);
Resguardo de Pablo Mue Embera Katío del Resc comunidades indígenas d Almendros, Bamba, El no	ncuentran las comunidade era que tiene 337 familias guardo Eterredó con 11 del Pueblo Embera Katío I oventa, La corona, Las Dan an 170 familias y 877 perso	y 1535 persona familias y 60 habitantes de lo ntas; La Lucha,	as; en Nechí, el Puebl miembros.¹ En el E os resguardos de Agu	lo indígena Bagre [Las Jacate, Los

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la subregión del Bajo Cauca antioqueño, específicamente, en la cabecera municipal de Caucasia y en la zona rural de los municipios El Bagre, Zaragoza y Nechí, continua un proceso de reconfiguración de diferentes facciones armadas que, posterior a la desmovilización del Bloque Mineros y del Bloque Central Bolívar de las AUC², utilizan indistintamente varias denominaciones entre ellas "Autodedefensas Gaitanistas de Colombia", "Los Paisas", "Los Rastrojos", "Águilas Negras" y "La banda de Sebastián", que están conformadas por reductos no desmovilizados de las AUC, excombatientes que se han rearmado y por grupos armados al servicio del narcotráfico, cuyos integrantes son de la subregión del Bajo Cauca o procedentes de otras regiones del país, especialmente del Urabá y Córdoba.

Como consecuencia de las alianzas con algunos de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, la guerrilla de las Farc se ha visto obligada a compartir el territorio donde hace presencia para facilitar la comercialización y salida de la pasta de coca, de donde obtienen recursos para su financiamiento, limitándose su objetivo de copar y recuperar las áreas de antiguo dominio. Sin embargo, para demostrar poderío, las Farc, a través de los frentes 4, 18 y 36, realizan de forma esporádica acciones armadas contra la fuerza pública, especialmente en las zonas rurales de El Bagre y Zaragoza, en una estrategia que articula el Bajo Cauca con Córdoba, el Norte y el Nordeste Antioqueño.

El escenario de riesgo para la población civil se configura a partir de dos elementos:

A. La sangrienta confrontación armada entre grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, que pretenden invisibilizar la estrategia de apropiación del territorio a partir del empleo de diferentes denominaciones, que en ocasiones les otorga un status político, en otras oportunidades, conducen a interpretar la existencia de una federación de organizaciones ilegales locales o a ser calificados como organizaciones al margen de la Ley al servicio del narcotráfico exclusivamente. Un factor común en la composición, de estos grupos y facciones armadas, es que sus miembros hicieron parte de los grupos paramilitares en la región, que tras el proceso formal de desmovilización, continuaron actuando en la zona para ejercer control sobre las rutas, los cultivos de uso ilícito, la población y los recursos naturales del Bajo Cauca³.

Desde esta perspectiva, tal parece que el Bloque Mineros y el Bloque Central Bolívar de las AUC, desmovilizó solo una parte de los combatientes y entregó algunas de sus armas, puesto que aún subsiste su plataforma y estructura militar, política, social y financiera pero ahora asumida por segundos mandos que están realizando acuerdos o alianzas estratégicas con otras organizaciones

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Bloque C Of. 304 Bogotá D.C. - Colombia

² 1.922 miembros del Bloque Central Bolívar [frentes Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio] se desmovilizaron en el Municipio Remedios en diciembre de 2005 y 2.790 miembros del Bloque Mineros de las autodefensas se desmovilizaron en la Vereda Pecoralia de Tarazá.

³ XII Informe Trimestral de la MAPP-OEA, n el 2008, fueron capturados 257 ex Auc que formaban parte de las llamadas 'bandas emergentes'. La alerta de la OEA es mayor porque 183 de ellos había tenido algún tipo de contacto con Reinserción durante el mes inmediatamente anterior a la captura. La Misión y las autoridades creen también que la mayoría de los 1.658 ex 'paras' que han sido asesinados desde el 2003, cuando arrancaron las desmovilizaciones, tenía algún tipo de contacto o amenaza de los grupos que surgieron tras los desarmes.

ilegales para fortalecer su estructura armada y doblegar a los grupos rivales. En la región es evidente la disputa, por el control territorial, entre Los Paisas ó Banda de Sebastián – de la línea de mando de Macaco-, apoyados por "Los Rastrojos" y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia ó Aguilas Negras – originarios del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC en Urabá-; sus combatientes provienen de la zona de Urabá, de Córdoba y de Antioquia.

Ambos grupos ilegales quieren mantener el control del territorio, la población y la economía de la zona donde las AUC ejercieron influencia, empleando el recurso de la violencia para someter a los pobladores a sus intereses, que se encuentran vinculados con el manejo de economía ilegal y de los circuitos de producción, procesamiento y distribución de la coca. En consecuencia, buscan controlar el tránsito de las personas, los recursos, los insumos y las armas en el corredor geoestratégico que conduce desde el Bajo Cauca hacia el sur de Bolívar, Córdoba y Sucre y controlar las salidas hacia la costa Atlántica por la troncal y a través del eje fluvial del Río Cauca⁴.

Estos corredores de movilidad le han permitido a los grupos ilegales post desmovilización de las AUC, expandir su presencia hacia otros territorios como son las zonas limítrofes entre Antioquia y Córdoba, entre Caucasia y Montelíbano, Puerto Libertador y la Apartada, dada la existencia de intereses comunes en términos de comercio y cultura entre los dos departamentos y para controlar la zona rural de los municipios identificados en riesgo con el fin de abastecer sus tropas y concentrar allí la siembra de cultivos de uso ilícito que le permitan ventajas para su distribución y comercialización. En los municipios El Bagre, Zaragoza, Caucasia y Nechí, se encuentran sembradas el 50% de las hectáreas cultivadas del departamento de Antioquia⁵:

Otros de los propósitos de estos grupos armados al margen de la ley, es controlar las zonas cuyos suelos poseen gran concentración de minerales explotables (básicamente oro y plata) para desarrollar circuitos económicos alrededor de la explotación de oro. El lavado de activos se hace a través del control de la minería y con la adquisición de grandes extensiones de tierra.

La expansión territorial de estos grupos ilegales y la necesidad de fortalecer su pie de fuerza, ha provocado un proceso de reclutamiento de excombatientes de los desmovilizados Bloques Central Bolívar y Minero de las AUC. Según datos suministrados por el Comandante del Departamento de la Policía de Antioquia, en el año 2008 se efectuaron 19 capturas de estas personas y durante el primer trimestre del presente año se capturaron 131 donde un poco más del 90% manifestaron haber tenido vínculos con las AUC en la zona⁶. Asimismo se presenta el reclutamiento ilícito y forzoso de niños, niñas y adolescentes para que realicen tareas de informante, se vinculen a la economía ilícita y reciban instrucción sobre el manejo de armas.

⁴ Según la MAPP-OEA, el objeto de disputa en los últimos 30 años, sigue activo: "Es un corredor crítico que parte desde el Urabá, en dirección hacia el oriente, pasando por el sur de Córdoba, el Bajo Cauca, el sur del Bolívar, Barrancabermeja y algunos municipios aledaños, el sur del Cesar, llegando hasta la provincia de Ocaña", resalta cómo los indicadores de violencia han vuelto a deteriorarse en esas regiones.

⁵ Con los otros municipios pertenecientes al Bajo Cauca y del Norte, se habla del 90% de concentración de cultivos de uso ilícito en el Departamento de Antioquia según han planteado funcionarios del Gobierno Departamental en reuniones de la Mesa de Prevención y Protección del desplazamiento forzado.

⁶ Portal del Periódico el Mundo, 7 de Abril de 2009, primera página.

B. La frágil alianza entre los Frentes 4, 18 y 36 de las Farc, en proceso de recuperación tras la arremetida paramilitar- y las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Águilas Negras, por el interés común de manejar la economía de la coca y mantener su presencia en la zona. En el marco de esos acuerdos, las Farc coadyuvan a la custodia de los cultivos de uso ilícito y realizan acciones en contra de la Fuerza Pública, mientras que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Águilas Negras, se encargan de la distribución del producto.

Se afirma que es una frágil alianza, por cuanto en estos grupos subyace la intención de controlar el territorio según sus particulares conveniencias: las FARC, seguramente no van a renunciar a su objetivo por recuperar el control de los territorios estratégicos del Nororiente del Departamento de Antioquia, tras el proceso de desmovilización de las AUC, preservando el dominio de las rutas (desde el norte y el nordeste) para el tráfico de insumos necesarios en el procesamiento y comercialización de la coca y para evitar que los grupos ilegales emergidos pos desmovilización de las AUC, se consoliden en la zonas rurales y urbanas.

De acuerdo con algunos analistas del conflicto armado, el Secretariado de las Farc ha definido estrategias para redireccionar la guerra y enfrentar la política de Seguridad Democrática, entre las que se encuentra la ejecución de acciones terroristas, que le den vigencia a la organización irregular, aumentar los hostigamientos, realizar ataques a través de francotiradores y sembrar minas antipersonales. Estas estrategias permiten prever el incremento de acciones por parte de unidades tácticas de combate que agrupen miembros de frentes debilitados por la acción de la Fuerza Pública con otros más fuertes, de allí la acción conjunta de los Frentes 4, 18 y 36 en la zona.

Los municipios El Bagre, Zaragoza, Caucasia y Nechí, además presentan variables comunes que estimulan la conflictividad social y el interés de los grupos armados ilegales por controlar el territorio y sus recursos, como se menciona a continuación:

- a. Hacen parte del Distrito Minero de Nordeste antioqueño para la explotación de Caliza, Arcilla, Oro y plata.
- b. Grandes extensiones de estos municipios, hacen parte del territorio ancestral de los Pueblos Embera Katío y Zenú, en un estancado proceso de reivindicación territorial que cuenta con 6.561.0000 hectáreas sin titular, situación que sumada a la expulsión ilegal y violenta de propietarios y campesinos, como consecuencia del conflicto armado, implica en sí misma una razón para la disputa entre grupos armados ilegales: el control de la tierra.
- c. Hacen parte de la tercera zona de mayor producción de coca en el país, a pesar del incremento de aspersión aérea y la erradicación manual.

La población civil habitante de los municipios del Bajo Cauca, se encuentra expuesta a un grave riesgo generado por las siguientes amenazas:

1. El incremento de atentados contra la vida, especialmente el homicidio de personas que no participan directamente en las hostilidades.

Ante la integración del territorio y de las poblaciones al escenario de la guerra, los campesinos e indígenas habitantes de la zona rural de los municipios advertidos, son frecuentemente estigmatizados como colaboradores del grupo armado contendiente o son forzados a brindar colaboración, apoyo logístico e información, situación que ha incrementado los atentados contra la vida. Como producto de la disputa armada entre las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas" y "Paisas", durante el primer trimestre del 2009, se han reportado 78 homicidios frente a 33 casos de homicidios registrados durante el mismo periodo⁷ en el 2008, lo que representa un incremento del 136%.

La intención de las Farc de atacar u hostigar a la fuerza pública implica un riesgo para la vida e integridad personal de los pobladores que habitan en la zona rural donde hace mayor presencia la guerrilla. El 19 de junio del presente año, las Farc atacaron con morteros artesanales el caserío Villa del Socorro del municipio de El Bagre, cuando pretendían atentar contra las instalaciones del Batallón Plan Vial y Energético Número Cinco, ubicadas en dicho caserío, causando heridas a nueve personas, daños y destrucción a bienes civiles (vivienda).

De igual modo, los desmovilizados de las AUC se hallan en riesgo de sufrir atentados contra la vida por posibles acciones de la guerrilla y los grupos ilegales reconfigurados, bien por su condición de excombatiente, o por su proximidad con algunos mandos o por su vinculo de consaguinidad o afinidad o porque se han negado a integrar las filas de las nuevas estructuras armadas ilegales como son los grupos provenientes de Urabá o de reductos del Bloque Mineros y del Bloque Central Bolívar, adscritos a "Los Paisas", aún cuando otros se han rearmado. Las amenazas y presiones contra esta población han generado que muchos desmovilizados se vean forzados a migrar a otras zonas del país.

Asimismo, la guerrilla, en su intención de copar los territorios de las desmovilizadas autodefensas, ha declarado blanco de ataque a los desmovilizados que están vinculados con los proyectos productivos que se encuentran funcionando en las áreas de interés de la guerrilla. De esta manera, las Farc desconocen los principios y normas del derecho internacional humanitario relacionado con la protección especial a las personas que no participan directamente en las hostilidades.

2. La amenaza de muerte en contra de maestros y líderes de organizaciones sociales, a través de panfletos.

Las amenazas de muerte es la modalidad actual que están empleando los grupos armados ilegales para paralizar o resquebrajar a las organizaciones defensoras de derechos humanos y organizaciones de víctimas y de población en situación de desplazamiento forzado para que se inhiban de participar en procesos de reparación y de denuncia sobre el despojo de tierras, principal afectación de la población civil en el Bajo Cauca. Se trata, pues, de una violencia invisibilizada porque en la mayoría de los casos, el temor de las víctimas les impide acudir a las autoridades competentes a formular la respectiva denuncia dada la presencia permanente de

⁷ lbídem.

antiguos victimarios y actores armados ilegales en el territorio y por los altos niveles de impunidad en la región.

Cualquier acto de reivindicación de los derechos por parte del liderazgo social y comunitario produce de forma inmediata una reacción violenta que se traduce en amenazas e intimidaciones. En el mes de marzo del presente año, dos educadores en Caucasia, promotores de una marcha pacífica en la que rechazaban el asesinato de un deportista en su región, fueron objeto de amenazas, por parte de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.

La confrontación entre los grupos armados ilegales ha generado amenazas contra los parientes, por consaguinidad o afinidad, de algunos mandos de las estructuras armadas presentes en la zona, que en algunos eventos han sido objeto de atentados con granada o asesinados por sicarios.

Del mismo modo, los servidores públicos vienen siendo objeto de extorsiones y amenazas, como las que se registraron en el municipio Caucasia, contra el Secretario de Salud del Municipio, el Inspector Municipal de Tránsito, la Jefe de Núcleo de la Secretaría de Educación y a la directora de la sede regional de la Universidad de Antioquia.

Los nuevos grupos armados ilegales, al parecer, son los presuntos responsables de la distribución de panfletos en los que se amenazan a campesinos, líderes sociales, indígenas y contra los desmovilizados de las AUC que se han reinsertado a la vida civil. En la región se han presentado masacres de campesinos y de excombatientes de las AUC, que han sido señalados o acusados por los grupos ilegales de raspar hoja de coca para grupos contendientes o de cooperar con el enemigo. Además, estos grupos armados restringen la movilidad de los pobladores, instalan retenes ilegales en la zona rural y emplean la violencia como forma de coerción social y de control territorial.

3. La inclusión de la población civil en el circuito productivo de la coca, financiador de la economía de guerra.

En el Bajo Cauca, la población campesina sin empleo, en extrema condición de pobreza y sin posibilidades de subsistir, se vio en la necesidad de vincularse con los cultivos de uso ilícito y por ello, muchas veces se deben someter al dominio de la guerrilla o de los paramilitares o de los narcotraficantes, que los instrumentalizan para alcanzar sus propósitos políticos y económicos. En el informe de riesgo 016 de 2008 emitido para los municipios Briceño, Tarazá y Valdivia – Antioquia – aludíamos a esta situación que es evidente en la zona de los municipios de Zaragoza, El Bagre, Caucasia y Nechí.

En dicho informe se describió lo siguiente: "El campesinado, que ha sufrido las consecuencias de la expansión de la gran propiedad y la imposición de la economía ilegal, se ve obligado por los grupos armados ilegales a marchar contra la fumigación de los cultivos de uso ilícito bajo la amenaza de convertirlos en blanco de ataque sino participan en la protesta. En estos casos se presenta una confluencia provisional de intereses del campesinado y los grupos armados

ilegales en un objetivo coyuntural, que no implica una alianza entre los mismos. Por un lado, la población civil, busca exigir respuestas efectivas del Gobierno que permitan la vida en condiciones dignas, en territorios donde la presencia del Estado es precaria, situación que entraña una permanente vulneración de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población y, por otro lado, los tres tipos de organizaciones armadas ilegales con influencia regional, las FARC-EP con una larga historia de dominación local, los grupos armados al margen de la Ley post desmovilización, con etiqueta política contrainsurgente y, los grupos ilegales creados para la seguridad del narcotráfico, interesadas en continuar con la predación de los recursos financieros provenientes de la economía ilegal de la coca, hacia el sostenimiento de la lucha armada o la acumulación de poder económico, la expansión territorial y el control social y político, utilizan o manipulan a la población para conseguir sus fines."

Durante el 2008, como es bien sabido, se produjeron marchas campesinas en contra de la erradicación manual y la aspersión aérea de cultivos de uso ilícito en el Bajo Cauca y para exigir mejores condiciones de vida. Estas movilizaciones campesinas fueron repelidas por las autoridades que estigmatizaron a los manifestantes por la presunta participación de grupos armados ilegales en su organización y realización, debido a la confluencia de intereses mencionada anteriormente.

La Defensoría del Pueblo, desde una perspectiva constitucional en relación con el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos⁸, se ha pronunciado, admitiendo que dicho programa tiene como objetivo general la lucha contra el delito del narcotráfico, fin que indiscutiblemente, no se opone al régimen constitucional ya que combatir el crimen es una obligación de las autoridades, las cuales son instituidas para proteger a todas las personas, garantizándoles unas condiciones de seguridad y tranquilidad que permiten el normal desarrollo de la sociedad y el cabal ejercicio de sus derechos. En consecuencia, el objetivo perseguido es válido constitucionalmente.

Sin embargo, en lo que respecta a la idoneidad de los medios para alcanzar dicho fin, la Defensoría del Pueblo ha establecido en anteriores informes y resoluciones defensoriales, que en la ejecución de dicho programa se ha ignorado el deber del Estado de brindar protección especial a los grupos vulnerables o marginados (Art. 13 Constitución Política) toda vez que respecto a los campesinos, colonos e indígenas que tienen pequeños cultivos de coca, marihuana o amapola, los cuales se han convertido en el medio para obtener su sustento y el de su familia, se ha sostenido que, puesto que conforman un sector vulnerable de la población, no debe utilizarse la erradicación aérea con químicos. En algunos ocasiones y pese a haberse suscrito pactos de erradicación voluntaria, los pequeños cultivos han sido objeto de fumigaciones indiscriminadas¹⁰. También las aspersiones aéreas han perjudicado los cultivos de pancoger de estos grupos sin que las autoridades atiendan adecuadamente sus quejas a ese respecto. La persecución de un objetivo estatal de interés general, como es la disminución de la producción y tráfico de drogas ilícitas, no puede implicar un sacrificio exagerado de los derechos de la persona, puesto que en dicha medida no se ajustaría a los mandatos constitucionales y desconocería el principio de proporcionalidad.

⁸ Informe Defensorial 092 sobre la estrategia de erradicación aerea de los cultivos ilícitos- Amicus curiae

⁹ ídem, Resolución Defensorial No, 4 de Febrero 12 de 2001

¹⁰ Estas afirmaciones fueron expuestas por una comisión campesina proveniente del Bajo Cauca en reunión con la Defensoría del Pueblo en Bogotá durante el mes de diciembre de 2008.

4. Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a reclutamiento forzoso

Esta conducta tipificada como reclutamiento llícito, no ha sido dimensionada en su real alcance por las autoridades locales, dada la falta de denuncia y reporte de los eventos principalmente por el miedo de las víctimas y familias a las retaliaciones de los perpetradores, y la inacción de las autoridades encargadas de la investigación y juzgamiento penal de estos graves delitos¹¹. Con la vinculación de menores de edad al conflicto armado, los grupos armados ilegales cooptan a sus familias, en un silencioso ejercicio de convivencia donde la delación o la no adopción de órdenes y tareas de cooperación, implican el riesgo inminente de muerte o de desplazamiento.

Los jóvenes habitantes de las zonas rurales de los municipios advertidos, son constreñidos, reclutados o utilizados por las Farc y los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC a realizar entre otras las siguientes labores: (a) actividades bélicas o militares propiamente dichas, (b) actividades de apoyo táctico a los combatientes, y (c) actividades de apoyo a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes¹². En el escenario advertido, el riesgo de vinculación de menores de edad a tareas derivadas del circuito económico de producción y comercialización de la coca, o a formar parte de los grupos armados ilegales, provoca el desplazamiento silencioso, gota a gota o de familias completas, que no denuncian estos hechos ante las autoridades ante el temor de sufrir retaliaciones o de que sean ubicados en sus nuevos lugares de refugio.

La condición de vulnerabilidad de la población infantil y joven se incrementa por la pobreza de sus familias, las pocas oportunidades educativas, la alta deserción escolar, el estado de desprotección por ausencia de los padres, la violencia intrafamiliar y, la violencia armada propia de los procesos de colonización en la región. La presión y el acoso contra los menores de edad y su familia para que se incorporen o vinculen a los grupos ilegales, no pueden justificar el reclutamiento de un niño, niña o adolescente como un hecho "voluntario"; para la Corte Constitucional, la incorporación al conflicto armado siempre será un acto de carácter coercitivo, en el cual el menor de edad reclutado es la víctima de una forma criminal de manipulación psicológica y social en una etapa de su desarrollo en la cual está mayormente expuesto a toda suerte de engaños.

5. Desplazamiento forzado de la población civil y especial afectación de las mujeres

El desplazamiento forzado de la población civil en el Bajo Cauca ha facilitado el despojo de tierras y bienes inmuebles a través de la apropiación ilegal, la apropiación por parte de los actores armados ilegales de animales, cultivos, alimentos, así como de bienes muebles y del valor geoestratégico del territorio, generado en los proyectos económicos, extractivos y productivos del mismo, los corredores y rutas de interés y las áreas de cultivos de uso ilícito, como formas de financiar el sostenimiento de sus tropas y en el caso de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, por el enriquecimiento propio.

¹¹ Auto 215-08 de la Corte Constitucional

^{12 &}quot;Caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos", Convenio Defensoría del Pueblo-Unicef.

Es así como en los municipios Zaragoza, Nechí, Caucausia y El Bagre, los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, han obligado a la población civil a desplazarse, abandonando sus propiedades, o forzando la cesión o la venta en condiciones de desfavorabilidad. Según la Fiscalía General de la Nación¹³, en el Bajo Cauca, entre las personas en situación de desplazamiento forzado, nueve de cada diez víctimas son hombres, destacándose por ocupación 23.5% son campesinos agricultores; en su huída, han sido despojados de fincas, casas finca, lotes y minas. Esto implica una grave y especial afectación de la mujer que radica en la tradición de informalidad que caracteriza la transmisión de la propiedad en la zona rural del Bajo Cauca, situación que la hace más vulnerable frente al despojo territorial de los grupos armados ilegales.¹⁴

Como consecuencia, la confrontación interna entre mandos medios y la externa de grupos ilegales post desmovilización de las AUC, los posibles enfrentamientos armados entre las Farc y estos grupos ilegales dada la fragilidad de la actual alianza, los operativos armados de la guerrilla en contra de la Fuerza Pública, constituyen un grave riesgo para la población civil, por cuanto las acciones generadas por el conflicto, tienen como escenario zonas habitadas por campesinos, indígenas y habitantes en general de las zonas urbanas y cabeceras pobladas de los municipios advertidos. Dichas acciones buscan apropiarse ilegalmente del territorio, toda vez que sus recursos mineros, su ubicación geoestratégica y la necesidad de legalizar capitales ilegales, convierten la región en un recurso importante para la consolidación de un proyecto ilegal de despojo territorial.

El despojo territorial tiene un especial impacto frente a los pueblos indígenas habitantes del territorio: Según CECOIN, la pérdida gradual del territorio Zenú, que inicialmente abarcaba las cuencas de los ríos San Jorge, Sinú, Bajo Cauca, la sabana de Sucre, Córdoba y Bolívar y las estribaciones de la cordillera occidental al fundirse en la llanura caribe, ha significado también una pérdida de recursos valiosos para el pueblo Zenú: ecosistemas estratégicos como las fértiles tierras, las depresiones anfibias ricas en ictiofauna, semillas y animales domesticados, conocimientos y sobre todo, alrededor de 30 dirigentes asesinados en la historia más reciente del proceso de recuperación del resguardo. El apego a las 83.000 hectáreas que finalmente alinderó la corona española, ha sido el horizonte de las demandas de las cerca de 53.0000 personas que conforman esta minoría étnica. Pero es preciso entender que de tal extensión, sólo se alcanzan a poseer cerca de 14.000 hectáreas. Las otras no han sido restituidas a sus legítimos dueños: los indios zenú. La desesperanzadora migración de los jóvenes que obligadamente quedan raspando coca en Tierralta, Bajo Cauca y Sur de Bolívar, son las nuevas amenazas que se enfrentan."

Finalmente y a pesar del bajo registro de víctimas por accidentes e incidentes de MAP/AEI/MUSE, dada la agudización del conflicto en la zona, se prevé el incremento en la siembra de minas antipersonal y la utilización de explosivos, como estrategia de la guerrilla, ante su debilidad militar en número de hombres, con el fin de contener las acciones de la Fuerza Pública y custodiar los cultivos de coca.

¹³ Convenio CNRR-Acción Social Proyecto Tierras- USB- IPC.

Las frágiles relaciones que establecen las mujeres con la tierra desde el punto de vista del ejercicio mismo del derecho, sufren afectaciones particulares en contextos de conflicto armado. Porque el conflicto golpea pero golpea distinto. Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgo de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado – Sistema de Alertas Tempranas. 2007.

Por lo expuesto anteriormente y bajo las circunstancias relacionadas, es probable la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población que se podrían expresar en asesinatos selectivos y de configuración múltiple (masacres), hostigamientos o ataques indiscriminados contra poblados o contra unidades de la Fuerza Pública con grave afectación de la población civil, enfrentamientos armados con interposición de población civil, reclutamiento forzado de menores, la utilización de métodos o medios para generar terror en la población, accidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o municiones sin explotar, desplazamientos forzados masivos y gota a gota y despojo de la tierra o de bienes.

2. GRUPOS ARMADO	OS ILEG <i>A</i>	ALES EN LA ZONA		
FARC X	ELN	X	OTRO:	Grupos armados post desmovilización del Bloque Central Bolivar y del Bloque Mineros de las AUC, Paisas, Aguilas Negras, Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y la Banda de Sebastián
			·	

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC	Χ	ELN	OTRO Grupos armados post desmovilización de Bloque Central Bolivar y del Bloque Mineros de las AUC, Paisas, Aguilas Negras
			Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas de
			Colombia y la Banda de Sebastián

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, homicidio de configuración múltiple)

AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, accidentes por minas antipersonal, reclutamiento ilícito de menores, enfrentamientos con interposición de población civil)

UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Caucasia, Zaragoza, el Bagre y Nechí hacen parte de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño del departamento de Antioquia; el área descrita limita por el costado Nororiental con la Serranía de San Lucas, San Jacinto, Pueblo Nuevo, Villa Uribe, en el departamento de Bolívar, al sureste con Cáceres, al sur con Anorí y Segovia y al norte con el sureste del departamento de Córdoba municipios Montelíbano, la Apartada y Ayapel.

De acuerdo a proyecciones del DANE 2005, la población en riesgo de los cuatro municipios objeto de este informe asciende a 103.326 personas de los cuales 51.719 son hombres y 51.607 mujeres. En la cabecera municipal de Caucasia habitan 70.859 personas de los que 34.055 son población masculina y 36.804 femenina; Caucasia es considerado por sus características geográficas de planicie, un sitio difícil para el posicionamiento militar de la guerrilla, sin embargo es centro y lugar de paso obligatorio hacia los otros tres municipios y fue centro de decisiones estratégicas de consolidación de los dos bloques paramilitares (Mineros y BCB) en toda la subregión.

De los 12.669 habitantes de la zona rural del Bagre, 6.907 son hombres y 5.762 mujeres y en la zona rural de Zaragoza 6.719 son hombres y 5.896 mujeres para un total de 12.615 habitantes. En Nechí, se registran 7.183 pobladores en la zona rural, de los cuales 3.962 son hombres y 3.221 son mujeres. Según la Secretaría de Planeación Departamental de Antioquia, la subregión del Bajo Cauca presenta problemas como: altos niveles de desnutrición, elevado déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, baja calidad y cobertura de la educación, incremento de población desplazada, altos niveles de desempleo y bajos niveles de ingresos. La carencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado subregional expresa la problemática de la baja cobertura y calidad de los servicios públicos. En el área económica se resalta la gran vocación minera, como alternativa de desarrollo, que no se ha sabido aprovechar y ha dejado a la zona en extrema pobreza. Igualmente, la ganadería surge como posibilidad de redención económica, pero pocos son los que se benefician de ella. El Bajo Cauca limita con Córdoba. Es un corredor estratégico para los grupos armados ilegales dada su cercanía con el Nudo del Paramillo y su conexión directa con el Urabá antioqueño.

La dinámica regional del Bajo Cauca, es el resultado del llamado proceso de colonización de territorios vacíos que se incorporaron al espacio productivo nacional resultado de los cambios en el modelo de desarrollo y de los nuevos rumbos que fue tomando la economía del país, y que en el caso del Bajo Cauca, constituye un lugar estratégico para la articulación de la red vial del país, así como para la explotación de los recursos mineros. ¹⁵La región se ha caracterizado por la explotación de la minería, actividad que ha configurado su ordenamiento político y poblacional. La colonización permanente dadas las concesiones aluviales a grandes compañías extranjeras, su convergencia con pequeñas compañías nacionales, barequeros y mineros independientes, incentivó la compra de tierra y llegada de colonos, que se instalaron a lo largo de la vía y se interesaron por explotar madera, comprar tierras, sembrar pastos y conformar las grandes haciendas ganaderas típicas de la región. De igual forma, la problemática social surgida de la permanente colonización atraída por la

¹⁵ Observatorio del Programa Presidencial de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño, Vicepresidencia República de Colombia, Diciembre 2006

construcción de la Troncal del Norte, el fortalecimiento del comercio ganadero entre Córdoba y Antioquia, la consolidación de Caucasia como centro mercantil, las carreteras entre los municipios para unir centros mineros de la región, hechos de naturaleza social, económica y productiva que han transformado permanentemente la región del Bajo Cauca, su estructura poblacional, el manejo de los recursos, la identidad y la diversidad étnica y sociocultural, agudizándose con la violencia sociopolítica, las invasiones de fincas y haciendas y la expansión de la economía cocalera, como eje transversal en los municipios objeto de este informe.

En la subregión del Bajo Cauca, de la que forman parte los municipios de Tarazá, Cáceres, Caucasia, Nechí, Zaragoza y El Bagre, se presentan depósitos de placer asociados a aluviones cuya edad va de neógena a reciente. En estos yacimientos aluviales también se encuentran pequeñas cantidades de platino que posiblemente tienen relación genética con los cuerpos ultramáficos presentes en la cordillera Central. En los municipios de Nechí y El Bagre se encuentra la compañía Mineros de Antioquia S.A., que trabaja yacimientos aluviales. Por su parte, pequeñas empresas y personas naturales con menor grado de organización, explotan los aluviones en los municipios de Caucasia, Cáceres y Tarazá.

Bajo las banderas de detener el "saqueo" y lograr mejores condiciones para la población como efecto de la extracción aurífera, desde la década de los setenta y principios de los ochenta, el Bajo Cauca fue centro de operaciones y de fortalecimiento organizativo del ELN; tras los acercamientos con el gobierno nacional y la ofensiva militar de la fuerza pública entre 1998 y 2000, la presencia histórica de los frentes José Antonio Galán y Compañero Tomas del ELN se ha debilitado, siendo copados gran parte de esos espacios debido a las ventajas geoestratégicas para la comunicación con el sur de Bolívar y el suroeste de Córdoba, teniendo como eje fluvial el Río Cauca y algunas áreas de la zona rural como fuente de abastecimiento y concentración de cultivos de uso ilícito por los Frentes 18, 36 y 4 de las Farc-ep.

Paralelamente, durante los años 97 y 98 se presenta el arribo de las AUC, a través de los Bloques Mineros y Central Bolívar (Héroes de Zaragoza y Zona del Río Nechí) quienes emplearon la violencia masiva e indiscriminada para consolidarse e imponer un nuevo orden contrainsurgente; al lado de la confrontación directa con la guerrilla en disputa por el territorio, los paramilitares desarrollaron un patrón armado e ilegal, que les otorgó réditos importantes en las esferas militar, política y social, toda vez que ha implicado la fragmentación y destrucción del tejido social a través de la difusión de listas negras, desaparición de líderes, desplazamiento forzado, repoblamiento de territorios de despojo con ciudadanos afines a sus practicas e ideología y finalmente utilización de la mecanismos legales en materia de prescripción adquisitiva de la propiedad, inversión de capitales ilícitos en negocios lícitos para el lavado de los mismos y participación en procesos electorales hacia la consolidación del modelo económico y político en la subregión.

Las AUC en su idea de fraccionar la poca base social construida a partir de procesos de colonización ligados a la economía minera y ganadera que en la zona rural tenía su adversario (el ELN y las Farc-ep) afincó su táctica de golpear puntos clave en la estructura organizativa de los pobladores que las autodefensas consideraban base de apoyo de la guerrilla y logró bloquear sus franjas de movilidad, afectar sus zonas de abastecimiento, refugio y retaguardia. Acciones armadas

que le permitieron a las AUC asegurar rutas para el tráfico de insumos químicos y la expansión de cultivos ilícitos, además de consolidación de zonas de provisión para sus combatientes.

Producto de la aparición de dichas estructuras paramilitares vinculadas entre sí, la disputa entre estos grupos y la guerrilla por el control del territorio y la lógica de expansión de las AUC, entre los años 1997 a 2005, se presentaron los mayores índices de desplazamiento forzado en la subregión del Bajo Cauca, arrojando una cifra de 42.621 personas expulsadas de la subregión del Bajo Cauca.

Luego de la desmovilización de los Frentes Sur de Bolívar, Héroes de Zaragoza y el Frente Gustavo Alarcón del Bloque Central Bolívar, el 12 de diciembre de 2005, en la Vereda San Cristóbal, Corregimiento Santa Isabel del Municipio de Remedios, y de la desmovilización del Bloque Mineros el 20 de enero de 2006, en la Hacienda Pecoralia del Municipio de Tarazá, el interés por controlar los recursos naturales, políticos, militares y estratégicos, provenientes de la explotación minera, el narcotráfico, la extorsión, el despojo de tierras, el cobro de vacunas y retenes en las carreteras veredales, fuentes de financiación de las AUC en el Bajo Cauca, reconfiguraron la actividad armada con la conformación de grupos armados ilegales en la región.

Reordenamiento especialmente determinado por la presión ejercida por el copamiento de las autodenominadas "Águilas Negras" que eran comandadas por Daniel Rendón, tras la extradición de Carlos Mario Jiménez, en contra de la estructura armada e ilegal proveniente de los Bloques Central Bolívar y Mineros, grupos que en el Bajo Cauca y el nordeste antioqueño controlaron la extorsión al sector comercial, el narcotráfico, el contrabando de gasolina, y la compra de minas de oro. El Bajo Cauca no sólo es la zona más violenta de Antioquia, sino la tercera en producción de coca del país, desde allí es exportada hacia los puertos naturales del Golfo de Morrosquillo

Producto de la disputa armada posterior a la desmovilización formal de las AUC, la fusión de los Frentes Santander, Puerto Berrío, Yondó y Caucasia, que conformaban el Bloque Central Bolívar, y el Bloque Mineros, heredado de los hermanos Castaño, cuyo centro de operaciones fue Tarazá, extendido a Puerto Valdivia, Briceño, Ituango y Anorí, se reconfigura en dos bandos: "Los Paisas" apoyados por la Oficina de Envigado y por los autodenominados "Rastrojos"; y "Las Aguilas Negras" o "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", provenientes de Urabá, en contienda sangrienta por el control territorial de los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Tarazá, Zaragoza y Nechí, en Antioquia; y en Montelíbano, la Apartada y Ayapel, en el sur de Córdoba.

La confrontación armada entre estas facciones que integran grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, constituye el principal factor de amenaza en los municipios advertidos a través del presente informe, grupos ilegales con fuerte presencia y vínculos con desmovilizados de las AUC, dadas las inminentes alianzas entre el grupo de Los Paisas con Los Rastrojos y un grupo armado al mando del "Loco Barrera" con las Aguilas Negras o Gaitanistas.

El reclutamiento de excombatientes del Bloque Mineros y Central Bolívar las AUC, autores materiales de homicidios bajo la modalidad de sicariato, ordenados por uno u otro mando de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, en contienda por el control territorial, ha sido evidenciado en capturas y reportes de la policía que da cuenta de la persistencia y evolución de

la configuración de este tipo de facciones armadas, como estrategia para mantener o imponer determinados órdenes regionales y locales

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, (MAPP/OEA), en su informe N°XII ha denunciado la presencia, accionar y presión ilegal de grupos armados contra los campesinos y victimas en esta zona, y ha establecido las repercusiones directas que tiene en el ejercicio de derechos de la población civil y el pánico colectivo de las comunidades, de la siguiente manera:

"Esta situación ha comprometido las condiciones de seguridad de las víctimas. Persiste el Temor de las personas que fueron afectadas por la presencia paramilitar en el Bajo Cauca y en el Departamento de Córdoba. Esta dinámica está asociada a la desconfianza y en ocasiones la Inoperancia de las autoridades locales, así como a la falta de control o presencia de la Fuerza Pública En varios corregimientos de Tarazá como Puerto López, Puerto Claver del Bagre, Pato, Vegas de Segovia, Guaimaro, Piamonte (Cáceres) y Cuturú (Caucasia). A esto se suma la poca presencia de Organizaciones de víctimas en las zonas"

Al corresponder a una tendencia subregional del Bajo Cauca, la situación de riesgo para los habitantes de Zaragoza, Nechí, Caucasia y El Bagre, guarda relación directa con lo advertido en el Informe de Riesgo 023-07, para el municipio de Cáceres, donde se advertían las tendencias del rearme, según el cual, en algunas zonas del país:

"la población no parece percibir un cambio sustancial en las condiciones de seguridad, debido al surgimiento y permanencia de estructuras armadas ilegales, ligadas a economías ilícitas, con capacidad armada de intimidación y control", en esta región del Bajo Cauca, específicamente en el municipio Cáceres, persiste en los pobladores la noción de que los desmovilizados de las autodefensas que operaban en la zona no se han desvinculado totalmente de las actividades de control social y económico que como combatientes desarrollaban en las zonas donde mantenían hegemonía y actividades ligadas a los cultivos de uso ilícito; actualmente se han incrementado las dinámicas ligadas al boleteo y la extorsión, promovidas por grupos armados ilegales autodenominados "Áquilas Negras".

La cifra de homicidios en la zona ha tenido una variación sustancial entre el periodo 2007 y el 2008 en toda la zona del Bajo Cauca: cifras de la Secretaria de Gobierno Departamental señalan que en el Municipio de Caucasia se presentaron 68 homicidios en el año 2008 y en 2007 se presentaron 25 representando un incremento de 172%; Zaragoza en 2008 tuvo 24 homicidios indicando un aumento sustancial respecto de 2007 cuando se presentaron 9 homicidios casi triplicando la cifra y un incremento porcentual del 167%; El Bagre tuvo 28 homicidios en 2008 y en 2007 se cometieron 11 asesinatos representando un incremento de 155%; finalmente, el índice más bajo para los cuatro municipios advertidos lo representó Nechí donde en 2008 se presentaron 12 casos y en 2007 fueron 8 casos con aumento del 50%.

Estas cifras evidencian la fuerte disputa entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y la agudización del riesgo para la población civil en el disfrute de derechos a la vida, la integridad y la libertad personal en estos municipios, dado el incremento del 150% en los homicidios en Caucasia, El Bagre y Zaragoza, y sumado a Nechí en un 136% en el comparativo entre la

estadística del 2008 y el 2007. Los homicidios ocurren bajo la modalidad individual y de configuración múltiple: El día 16 de febrero de 2008 fueron asesinados tres campesinos miembros de una misma familia, en la vereda La Clarita, sector El Quince del Municipio de Zaragoza: hombres armados asesinaron a Maria Rosmira Londoño Posso, de 50 años, y a sus hijos Jorge Eliécer Berrio Londoño, de 32 y Omar Alexander Berrio Londoño, de 21 años.

En septiembre de 2008, las "Águilas Negras", circularon un panfleto en donde amenazaron la vida de 26 habitantes del municipio de Nechí, en el marco de una supuesta "limpieza social" y donde se señala a población estigmatizada y en condición de alta vulnerabilidad. Con posterioridad a la difusión de tal panfleto, el 19 de Noviembre de 2008 en el Corregimiento el Pato del Municipio de Zaragoza aproximadamente a las siete de la noche fueron asesinadas siete personas en dos eventos: el primero, un doble homicidio de dos mujeres presuntamente trabajadoras sexuales, y el segundo, un homicidio de configuración múltiple de cinco hombres todos habitantes del citado corregimiento, producto de la confrontación armada entre la Banda de Sebastián y las Aguilas Negras de Urabá.

El 13 de mayo de 2009, la Organización Indígena de Antioquia denunció ante la opinión pública el asesinato del Gobernador indígena Manuel Martínez Velásquez de la etnia Zenú, ocurrido en el Municipio de Caucasia Comunidad "El Tigre dos", región del Bajo Cauca Antioqueño. En la noche del 13 de mayo de 2009, siendo las 8:00 p.m. en la comunidad el Tigre Dos, un grupo armado entro a la vivienda del Gobernador Luís Manuel Martínez Velásquez, solicitando hablar con el y luego fue llevado en contra de su voluntad, posteriormente el 14 de mayo fue hallado el cuerpo sin vida del Gobernador en la carretera que conduce de la comunidad el Tigre Dos al Municipio de Caucasia, con seis tiros en diferentes partes del cuerpo.

A mayo 31 del 2009, la Policía Nacional reporta el registro de 132 homicidios en el Bajo Cauca, cifra que representa una variación del 136% respecto al 2008, siendo la segunda subregión con participación en la cifra total del departamento, con una tasa de 47 homicidios por cada 100.000 habitantes, tasa que duplica el promedio de Antioquia y que implicó el paso del cuarto lugar en el 2008 al primero durante el presente año, en la desmejora de la posición relativa con respecto a la tasa departamental.

En las zonas rurales de los municipios Zaragoza, El Bagre, Caucasia y Nechí, hacen presencia los frentes 18, 36 y 4 de las Farc-ep; transitan en las zonas rurales de los municipios de Nechí y el Bagre, la Compañía Gerardo Guevara del frente 24 de las Farc-ep, Bloque Magdalena Medio y la compañía Rodolfo Moncada del frente 37 del Bloque Caribe de las Farc-ep, por ser punto de intersección con los departamentos de Sucre y Bolívar en su zona sur; se reporta además la presencia de reductos del Frente Camilo Torres del ELN en El Bagre. La extorsión a mineros y ganaderos y el control de tráfico de armas, personal y estupefacientes desde el Magdalena Medio hasta el sur de Bolívar, atravesando el Nordeste y el Bajo Cauca antioqueños, constituyen su principal actividad.

El 19 de junio del 2009, La Policía del departamento de Antioquia confirmó que el ataque con morteros en el municipio del Bagre fue un atentado por parte de las Farc-ep contra un pelotón del Ejército. Durante los sucesos nueve personas salieron heridas, cuatro de ellas de gravedad.

Las lógicas de actuación que implementaron las organizaciones guerrilleras en contra del establecimiento, se expresa en paros armados, quema de vehículos, retenes ilegales, siembra de minas y fortalecimiento de unidades explosivistas al interior de sus frentes; restricciones a la circulación de bienes e insumos indispensables para la supervivencia; prácticas extorsivas sobre las actividades productivas especialmente sobre el mercado del oro (de veta y aluvión), el comercio y los atentados contra la pobre infraestructura de bienes y servicios en los municipios objeto de este informe especialmente en zona rural, donde la regulación de la economía cocalera, la extorsión, la ejecución de asesinatos selectivos, de configuración múltiple y masacres, configuraron poderes locales sobre la población.

Si bien en los municipios advertidos se han presentado masacres que han generado desplazamientos individuales, muchos de ellos dentro de los mismos municipios en los que la población buscan temporalmente huir de los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC y entre el Ejército y las Farc, también se ha presentado el desplazamiento de familias que buscan evadir el reclutamiento de los jóvenes para engrosar el pie de fuerza de las facciones armadas que actúan en la región o su vinculación a tareas propias del circuito de producción de la coca.

Durante el 2008, según cifras de expulsión de la Agencia Presidencial para la Acción Social en Caucasia se registraron 369 desplazamientos individuales, en El Bagre de 507 desplazamientos individuales, en Zaragoza se registran 300 desplazamientos individuales y Nechí tuvo 4 eventos masivos de 233 personas. A 31 de marzo de 2009, Acción Social registra 82 expulsiones en el municipio Caucasia, 38 en El Bagre, 9 en Nechí y 32 en Zaragoza, para un total de 161 personas expulsadas.

Articulado a la presencia de estos grupos ilegales al margen de la ley, el crecimiento de áreas sembrada con cultivos de uso ilícito en Antioquia , específicamente la subregión del Bajo Cauca, concentra más del 90% de las hectáreas cultivadas en el Departamento, cuyo incremento desde el año 2002, cuando se reportaban 3030 hectáreas a 9.926 hectáreas en diciembre de 2007; mientras que en el 2006 se reportaron 6.157 hectáreas a y 2007 hubo un incremento del 61% representado en 9.926 hectáreas a diciembre de 2007¹6, a pesar del aumento en la aspersión aérea de 3,300 hectáreas en 2002 a 27,000 hectáreas en 2007, además de la erradicación manual de 6,166 hectáreas cultivadas. Se proyecta para el 2009, la erradicación de de 1800 hectáreas en el Bajo Cauca Antioqueño. Según estudios académicos de Jorge Mejía Martínez, el impacto por las aspersiones no ha generado el mínimo impacto deseable, dado el alto costo social y ecológico que implica y los bajos resultados a mediano y a corto plazo que representa: los 120 mil millones de pesos invertidos en aspersión de glifosato, se explican en que desde el aire una hectárea de hoja de coca cuesta 3 millones de pesos, "pero erradicar y sustituir una hectárea de coca por una de

cacao demanda 10 millones de pesos, lo que quiere decir que con los 120 mil millones invertidos en veneno, hubiésemos podido recuperar 12.000 hectáreas".¹⁷

Al lado de los homicidios, amenazas, desplazamientos forzados, en el Bajo Cauca antioqueño, se continúan presentando retenes ilegales que tienen como objetivo el control de movilidad, las amenazas como control a través continuo del ejercicio de reivindicación de las víctimas, por lo que urge hacer seguimiento a las víctimas asistentes a las jornadas de trabajo colectivo de orientación en el tema de Justicia y Paz, se mantienen los controles sobre la vida cotidiana que mantienen encerrados literalmente a los habitantes del Bagre, Caucasia, Zaragoza y Nechí.

A pesar del apoyo permanente a la fuerza pública durante el 2008, con una inversión departamental de 24.000 millones de pesos, la realización de 23 consejos departamentales de seguridad, la adopción de medidas policivas de carácter preventivo, como la restricción al porte de armas y en el horario de establecimientos públicos hasta las 11 de la noche, los adelantos en la construcción de casas de justicia, la creación de una unidad para la subregión de apoyo investigativo interinstitucional, las jornadas mensuales de evaluación de la seguridad en el Bajo Cauca y la creación del Centro de Fusión, persiste el escenario de riesgo para la población civil como consecuencia del conflicto armado, por cuanto subsisten las causas estructurales que facilitan el proceso de reconfiguración de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que ejercen controles sobre la población y el territorio, así como persisten los cultivos de uso ilícito y el control social en las zonas rurales por parte de la guerrilla. Corresponde gobierno, resolver las contradicciones entre el Plan Nacional de Consolidación Territorial en el marco de la Seguridad Democrática con algunos procesos regionales, como el caso del Programa de Desarrollo y Paz, que recoge la experiencia del oriente antioqueño: la participación con incidencia de la población civil¹⁸, campesina, indígena y minera, habitante del territorio, reconocer los procesos constituyentes y comunitarios de la subregión como insumo básico a tener en cuenta en la consolidación de las ofertas programáticas de las entidades gubernamentales.

El principal factor de vulnerabilidad para la población es la débil o la perdida confianza que tienen los ciudadanos y ciudadanas en el Estado, la cual ha sido socavada por el accionar histórico del paramilitarismo en la región, que logró permear las instituciones, incluso, liderando programas sociales en municipios como Tarazá. Otro aspecto que ha minado la confianza de las comunidades en la fuerza pública, son los supuestos vínculos de sus miembros con grupos armados ilegales al igual que las denuncias contra la Red de Cooperantes del Bajo Cauca, que controlan la vigilancia en la región, y que actúan con equipos de alta tecnología que les permite el control de las comunicaciones de los pobladores y de la información sobre la identidad de las personas que visitan la zona.

El 9 de marzo de 2008, en la vereda San Pablo Medio del municipio de Nechí, en el marco de la erradicación manual de cultivos de uso ilícito, el grupo de erradicadores y las unidades de policía

¹⁷ En el bajo Cauca desfila la tragedia de la coca. Semanario Virtual Caja de Herramientas.

¹⁸ En el tema de los cultivos ilícitos las comunidades expresaron con claridad su rechazo a las fumigaciones e hicieron notar que no hay que conformarse con la erradicación manual: solicitan implementar un modelo de desarrollo económico para aprovechar las potencialidades de la región y su ubicación geoestratégica, base fundamental para lograr poderosas intervenciones del Gobierno nacional y de la comunidad internacional.

que acompañan este proceso fueron acusados por cuatro familias a quienes les quemaron su pertenecías y sus viviendas, incurriendo en posibles infracciones al DIH como la afectación o ataques contra bienes protegidos¹⁹

En el mes de abril de 2008, en el corregimiento Puerto López del municipio del Bagre, 6 familias denunciaron ante la administración municipal²⁰, atropellos y actos de pillaje del grupo de erradicadores quienes se apropiaron de varios animales entre ellos varias gallinas. Con Posterioridad a las erradicaciones llegaron las aspersiones aéreas y se perdieron varios cultivos de pancoger entre ellos media hectárea de tomate produciendo daño en bienes protegidos, contrario al aumento en un porcentaje del 27%.

La organización de base persiste en su intento por participar en espacios de decisión política frente al grave delito de desplazamiento forzado: ASCADEC, ASDESU y ASDEBAC en el Municipio de Caucasia, SEMILLAS DE PAZ, ADESPROA, ADEPAN, ASOMUCA en El Bagre, sin embargo, es claro en la subregión del Bajo Cauca que mientras que no se adelanten acciones que contrarresten las causas estructurales en materia de titulación de tierras y política agraria, y los factores de vulnerabilidad relacionados con la débil presencia del Estado en las zonas rurales, especialmente en programas sociales y económicos. En tal sentido, vale la pena atender la solicitud permanente de las diferentes organizaciones sociales, en relación con la necesidad de desarrollar un trabajo de caracterización de la población en situación de desplazamiento.

La subregión del Bajo Cauca es la segunda subregión más pobre del Departamento de Antioquia después de Urabá; tiene un índice de más del 60% de NBI y un 37% de su población está sumida en la miseria (Cifras extraídas de estudios de Regionalización de la Universidad de Antioquia). Este contexto, sumado a la permanencia en el tiempo de factores de vulnerabilidad asociados a la amplitud del territorio, a carencias en infraestructura en comunicaciones y rutas de acceso a las cabeceras y zonas rurales de los municipios, a condiciones de pobreza y marginalidad socio económicas se convierte en un incentivo para los actores armados ilegales en la zona, y facilitan la instalación de cultivos y laboratorios de procesamiento de alcaloides como medida ilegal y a corto plazo para superar la pobreza extrema.

En el Bajo Cauca cerca del 60% de la población no tiene cubiertas sus necesidades básicas y el 36.2% se encuentran en condiciones de miseria. La subregión del Bajo Cauca presenta: altos niveles de desnutrición, elevado déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, baja calidad y cobertura de la educación, incremento de población desplazada, altos niveles de desempleo y bajos niveles de ingresos. La carencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado subregional expresa la problemática de la baja cobertura y calidad de los servicios públicos, lo cual desde el punto de vista técnico de indicadores sociales representa un bajo índice de calidad de vida.

Ha existido en el Bajo Cauca una tradicional concentración de la tierra, ese evidente proceso de concentración aparece el 52% de la mediana y gran propiedad posee el 97,9% de la superficie,

20 lbídem.

_

 $^{^{\}rm 19}$ Queja recibida $\,$ por Defensoria del Pueblo Regional Antioquia .

mientras el 2,1% del área la conserva los pequeños propietarios, el proceso de concentración obedece a la destinación económica de los predios, en su mayoría es para la minería y la ganadería extensiva²¹, esto ha devenido en conflictos por el despojo a poseedores, sumado a ello el proceso de titulación de predios ha estado limitado a intereses particulares.

Según proyecciones de la Carta de Generalidades de Antioquia del Departamento Administrativo de Planeación de 2005 los indicadores de pobreza y miseria se expresa en los siguientes indicadores Caucasia 89,9%; El Bagre 96,5%; Nechí 99,4% y Zaragoza 98,7%; la última encuesta de calidad de vida desarrollada en la subregión del Bajo Cauca adelantada por la Gobernación de Antioquia entre octubre y diciembre de 2007, para analizar aspectos como vivienda, educación, violencia intrafamiliar y seguridad social, concluyó que el Bajo Cauca es la subregión del departamento que peor calidad de vida tiene para sus pobladores, dado que el 21.1% de sus pobladores se encuentra en estado de Miseria. Lo anterior, muestra el engranaje entre factores de *pobreza* (Necesidades Básicas Insatisfechas, Índice de Calidad de Vida, etc.), *violencia* (Sociopolitica, Narcotráfico, Ausencia del Estado) *e ilegalidad* (Economías de guerra, atenazamiento de la tierra productiva, contrarreforma agraria, etc.).

El Sistema de Alertas Tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo ha mantenido un monitoreo permanente en la subregión del Bajo Cauca frente a la dinámica del conflicto armado y en varias oportunidades ha advertido el riesgo de probables infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados organizados en la región a través de los informes de riesgo emitidos por el SAT para los municipios de Cáceres el IR-023-07 de Agosto de 2007 y el IR-016 de 2008 para Tarazá, Valdivia y Briceño, de julio 28 de 2008.

No obstante , los dispositivos de protección implementadas por las autoridades civiles y de fuerza Pública, las medidas adoptadas para contrarrestar la capacidad de daño de los actores armados ilegales en toda la subregión del Bajo Cauca y la expansión de cultivos de uso ilícito que generan problemáticas sociales colaterales viene configurando y agudizando un escenario de riesgo para la población civil de los municipios de Caucasia en su cabecera municipal y de las veredas y corregimientos de Zaragoza, el Bagre y Nechí.

Uno de los principales factores de vulnerabilidad se centra en el bajo impacto derivado del proceso formal de desmovilización de las AUC en la región, habida cuenta de que a pesar de la entrega de 11.000 combatientes de acuerdo a cifras oficiales, la población civil no reconoce totalmente el sentido positivo de las desmovilizaciones: más allá de la estadística de personas que entregan armas en un evento oficial, la preocupación de las comunidades se centra más en el accionar y el verdadero sentido de reincorporación a la civilidad, en condiciones de dignidad, productividad y oportunidades que permitan un verdadero proceso de desarme, situación que podría explicar el hecho denunciado por El Espectador y Semana en relación con el hecho de que desde hace cuatro meses unos 450 desmovilizados del Bajo Cauca no se volvieron a reportar al Centro de Alta Consejería para la Reincorporación en Caucasia y nadie sabe qué sucedió con ellos.

²¹ Antioquia características geográficas, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Gobernación de Antioquia, IDEA, 2007, "Estructura y tenencia de la tierra", página 218.

Para las víctimas, el ejercicio de reivindicación de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, no ha tenido garantías estatales suficientes: apenas un 2.5% han interpuesto incidente de reparación, con especial afectación de las mujeres, quienes aún siendo víctimas del despojo territorial como consecuencia del accionar armado ilegal, dada la arraigada informalidad en la tradición de la propiedad, a falta de títulos formales, ven precarizado el ejercicio judicial de reclamo ante la imposición insuperable de la carga de la prueba. Por lo expuesto se prevé la ocurrencia de de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población representados en asesinatos selectivos y de configuración múltiple, hostigamientos o ataques indiscriminados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, destrucción de bienes civiles y afectación de bienes e insumos indispensables para la supervivencia, la utilización de métodos o medios para generar terror en la población, accidentes por mina antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar, reclutamientos y desplazamientos forzados. NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Alto Comisionado para la Paz, Asesor de Paz del Departamento, Ministerio de Interior y de justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social, Dirección de Asuntos Étnicos, INCODER, Gobernación de Antioquia, Alcaldías y Personerías Municipales de Caucasia, , El Bagre, Nechí y Zaragoza.

FUERZA PÚBLICA:

EJERCITO: VII División, Brigada 11 Móvil, el Batallón Especial energético y vial Nº 5 orgánico de la XI Brigada del Ejercito Nacional, Batallón Rifles,

- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamental de Antioquia, Estaciones de Policía de los municipios Caucasia, Nechí, El Bagre y Zaragoza.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial consideramos necesario recomendar:

1. A la Gobernación de Antioquia, Alcaldías de Zaragoza, El Bagre, Caucasia y Nechí, y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de la guerrilla y de los grupos armados ilegales postdesmovilización AUC que operan en las zonas donde prolifera la economía ilegal colocando en exponencial riesgo a los campesinos que se adhieren y/o oponen a estas prácticas.

- 2. A la Dirección Nacional de Estupefacientes conjuntamente con la Agencia Presidencial para la Acción Social, realizar un diagnóstico con participación comunitaria, que incluya una valoración real sobre las condiciones socioeconómicas de los territorios donde permanecen cultivos de uso ilícitos en la zona rural de los municipios advertidos y fomentar programas erradicación manual paralela a propuestas alternativas de proyectos productivos como una forma de mitigar los bajos niveles de calidad de vida y las necesidades básicas Insatisfechas en las zonas rurales objeto del informe.
- 3. A la Gobernación de Antioquia con el concurso de las autoridades civiles de los municipios referidos en el presente informe, coordinar las acciones necesarias, orientadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales que operan en Caucasia, Nechí, El Bagre y Zaragoza en la situación de Derechos humanos de sus habitantes, particular atención merecen en ese sentido las comunidades indígenas asentadas en los municipios objeto del presente informe.
- 4. A las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en los municipios de El Bagre y Zaragoza, disponer de las medidas necesarias para garantizar la protección y seguridad de la población civil que habita la zona rural de dichos municipios; así como implementar las acciones necesarias y en estricta observancia del DIH para disminuir la capacidad de daño de las FARC en dichos territorios; particular atención merecen en este sentido los habitantes de los corregimientos y veredas mencionadas en este punto.
- 5. A las autoridades departamentales y municipales coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas tendientes a garantizar la libre movilización del transporte y de personas hacia los escenarios rurales de los municipios objeto de este informe y la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria a la población que deba permanecer sin condiciones de seguridad en zonas de confrontación armada.
- 7. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, que en marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos de los pueblos Indígenas de los municipios de Caucasia, El Bagre y Zaragoza y Nechí les garantice la protección debida previa concertación con las comunidades afectadas.
- 8. Al Ministerio de Defensa Nacional a través de la directiva permanente Nº 16 de octubre 30 de 2006 implementar mediante esta herramienta la Política Sectorial de reconocimiento, prevención y protección a comunidades de los Pueblos indígenas específicamente a las asentadas en áreas rurales de los Municipios de Zaragoza, Bagre, Nechí y Caucasia.
- 9. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.
- 10. Al Ministerio de Defensa Nacional, a la fuerza pública, a los organismos de seguridad del Estado, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a la Gobernación del Departamento de Antioquia y las Alcaldías Municipales con resorte en el informe

desarrollar un diagnostico y con base en ello un plan integral focalizado en aras de prevenir, sancionar y erradicar el reclutamiento ilícito de jóvenes y de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.

- 11. A los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada de Caucasia con el apoyo decidido de cada uno de los gobiernos locales referenciados en el Informe con el apoyo del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada y de manera concertada con las autoridades y organizaciones concernidas, se incluyan los sectores y grupos poblacionales focalizados en riesgo en los planes de contingencia y de atención integral y se de pleno desarrollo a los PIU municipales con apoyo del Comité departamental con el objeto mantener un presencia regular y activa de las instituciones civiles del Estado en este tipo de escenarios.
- 12. A la Fiscalía General de la Nación, al Ministerio del Interior y de Justicia, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), para que en previo trabajo con las comunidades focalizadas en riesgo particular atención de las áreas rurales adelanten con enfoque diferencial de género y de etnia el Programa de Protección de Víctimas para los municipios.
- 13. A la Alta Consejería Presidencial para la Acción Social, a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, al Programa Presidencial de DDHH y DIH de la Vicepresidencia de la República que desarrolle una campaña de información y capacitación a las víctimas, con impacto subregional especialmente a la población desplazada forzada, con el objeto de que las comunidades tengan pleno conocimiento su derecho al resarcimiento y la entrega de sus tierras.
- 14. A la Alta Consejería para la Reintegración, y el INCODER, para que se implemente un sistema revisión pormenorizada de los títulos de las tierras donde se ejecutan proyectos productivos para la reintegración de excombatientes, confirmando que no se ubiquen en terrenos obtenidos a través de despojos por la fuerza.
- 15. Al Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la población desplazada por la Violencia, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional que asesore a la Superintendencia de Notariado y Registro, al INCODER, al Ministerio Público, el IGAC, el Catastro Descentralizado de Antioquia, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia, al Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada de Zaragoza, Nechí, El Bagre y Caucausia, y el Comité Municipal Departamental de Antioquia, para que apliquen las medidas de protección colectiva correspondientes para salvaguardar los derechos de las víctimas. Promover además un cronograma específico para el Bajo Cauca, con el fin de promover e informar la utilización de mecanismos y rutas existentes para proteger los derechos sobre las tierras o territorios abandonados o en riesgo de serlo a causa de la violencia armada.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.